

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 11 de diciembre de 2018, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2019.
4. La Resolución Exenta N°2967 de fecha 05 de marzo de 2018 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del cual aprueba, con cargo del programa Mejoramiento de Barrios, el Proyecto "Contratación Asistencia Técnica PMB para Villa Alegre", por un monto de M\$ 38.400.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un segundo aporte de M\$ 12.000= según Orden de Ingresos Municipales N° 32/8 de fecha 03 de enero 2019.
5. -Decreto alcaldicio N° 585 de fecha 19 de Marzo de 2018 y Decreto Alcaldicio N° 3351 de fecha 20 de diciembre de 2018, donde se delega la facultad para firmar bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde" a la funcionaria Señorita Maria Lucia Toledo Rebolledo, nombrada en la Planta municipal, segun decreto alcaldicio N° 332 de fecha 29 de septiembre de 2011, en la Planta Profesional, Grado 11° E.U.M.
6. El conocimiento del Concejo Municipal, en sesión de fecha 03 de enero 2019, respecto a la recepción de estos recursos, para efectos de efectuar la Modificación Presupuestaria del caso
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

**Exento del Trámite
de Registro**

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los Ítem de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

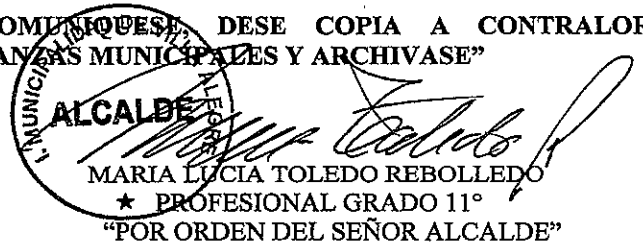
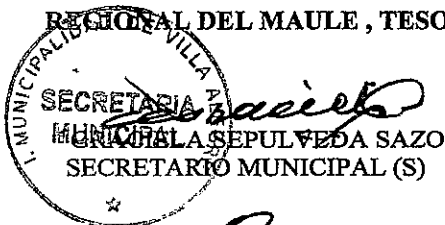
Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.002 Programa Mejoramiento Barrios.....M\$12.000.-

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.138 "Contratación Asistencia Técnica PMB para Villa Alegre"M\$. 12.000.

"ANOTESE, COMPROBENSE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"



MLTR/GSS/CMR/mac.
D° N° ----- de fecha ----- de enero 2019